

DOCUMENTO Acta: Acta mesa A 230123	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BKRBF-3RW95-558BT Fecha de emisión: 23 de Enero de 2023 a las 10:07:53 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Facturas Contratacion y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 23/01/2023 10:03 2.- Jefe de Sección Contratación y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 23/01/2023 10:06
	ESTADO FIRMADO 23/01/2023 10:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 837517 BKRBF-3RW95-558BT_4C9849EF98311F6574AC31F4CE0857FB78F0746) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

EXPT. 501CM.22, SERVICIO ORGANIZACIÓN DIFERENTES CONCURSOS Y PREMIOS DEL CARNAVAL ROMANO DE MÉRIDA 2023 POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE 23/01/23

APERTURA ARCHIVO ELECTRÓNICO "A".-

Sala de reuniones Sección de Contratación y Patrimonio, 2ª planta, Plaza de España 1, a las 9:00 horas del día de la fecha.

Asistentes:

PRESIDENTA

Dña. Carmen de Sande Galán, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio

SECRETARIO

D. Pedro Pilo Cebrián, Sección de Contratación

VOCALES

D. Francisco Javier González Sánchez, Interventor General

D. José Ángel Rodríguez Jiménez, Titular de la Asesoría Jurídica Municipal

Dña. Beatriz Cabrera Merino, vocal técnico

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO: Apertura archivo electrónico "A". Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

SE EXPONE

Apertura archivo electrónico "A". Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:

Previa identificación de la presidenta y secretario de la Mesa, se procede al descifrado y apertura del archivo electrónico "A" de los licitadores que han presentado su oferta, que son:

- DIEGO ESPINOSA BARRERO (*****689R)

- INDALECIO MONTERO PARRA (*****972J)

Se comprueba que la documentación presentada por los licitadores es de conformidad con lo exigido en PCAP:

- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos para personas jurídicas o físicas debidamente firmada según

DOCUMENTO .Acta: Acta mesa A 230123	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BKRBF-3RW95-558BT Fecha de emisión: 23 de Enero de 2023 a las 10:07:53 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Facturas Contratacion y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 23/01/2023 10:03 2.- Jefe de Sección Contratación y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 23/01/2023 10:06	ESTADO FIRMADO 23/01/2023 10:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 837517 BKRBF-3RW95-558BT_4C9849EF9831F6574AC31F4CE0857FB79F0746) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

modelo del anexo II y III del CCP. Dicha declaración podrá ser sustituida por el documento europeo único de contratación (DEUC).

- Inscripción en el ROLECE o cualquier otro medio que acredite el objeto social
- Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresarios (UTE), en su caso. Cuando dos o más empresas acudan a una licitación con el compromiso de constituirse en Unión Temporal, se deberá aportar una declaración indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y que asumen el compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal, caso de resultar adjudicatarios. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las Empresas componentes de la Unión. En estos casos cada una de las empresas deberá presentar su DEUC.

A la vista de todo lo anterior, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir a la licitación a los dos licitadores presentados.

SEGUNDO: Publicar la presente acta en PCSP y Portal de Licitación del Ayuntamiento de Mérida, condicionada a su aprobación en sesión posterior.

Sin más que añadir, por orden de la Sra. Presidenta se levanta la sesión.-

LA PRESIDENTA
SECRETARIO

EL